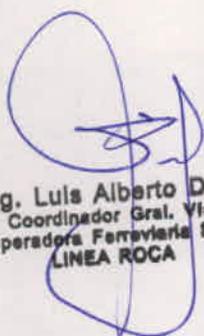


**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES**

**ADQUISICIÓN DE DURMIENTES DE MADERA DURA
ENTALLADOS Y AGUJERADOS PARA
MANTENIMIENTO DE VIA**

LINEA GENERAL ROCA



Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Durmientes
de madera dura entallados y
agujerados.

1 de 3

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN GENERAL DE VIA



Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Fundamentos

Con el objeto de mejorar la seguridad y la velocidad de circulación de trenes se realiza un programa de renovación de rieles en puntos críticos de la Línea Roca, para ser correctamente ejecutado y obtener resultados duraderos se debe incluir el cambio de durmientes. El presente concurso es para adquirir los durmientes necesarios para realizar el trabajo en las vías 1 y 2 entre Burzaco y Glew.

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de durmientes de Quebracho Colorado (Q°C°) entallados y agujereados destinados al mantenimiento de las vías operados por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales y forestales competentes.

Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

| ITEM | DENOMINACION | OBSERVACIONES | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---|---|--------|----------|
| 1 | DURMIENTE QUEBRACHO COLORADO DE 0,15X0,24X2,70M. ENTALLADO Y AGUJEREADO P/FIJACIÓN NABLA S/SILLETA. PLANO GVO 931 | Según Norma F.A. 7025 (Prov.) y PLANO GVO 931 | C/U | 610 |

Artículo 4°. – Lugar de Entrega

Playa 13:

Vicente Fidel López N°1399, CP1833 Turdera, Lomas de Zamora, Bs.As.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5°. –Plazo de Entrega

La totalidad de los durmientes se realizara en un plazo máximo de 60 días corridos de comunicada la adjudicación.

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Durmientes de madera dura entallados y agujereados.

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Artículo 6°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos, planos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

Norma FA 7025 y Plano GVO 931

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas y plano citados se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de los oferentes. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7°. - Inspecciones

Previo a proceder al entalle de los durmientes, el proveedor deberá entallar y agujerear un durmiente de muestra y solicitar a la Inspección de Obra, la aprobación del mismo, esta condición será estrictamente necesaria antes del entalle de la totalidad de los durmientes.

No se aceptarán durmientes que previamente no hayan sido aprobados por la inspección

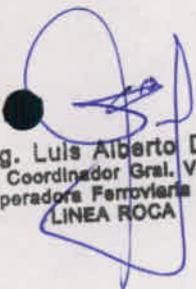
Para verificar la calidad de los durmientes y entalles el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca podrá realizar inspección en el aserradero / obrador, en ese caso el traslado desde y hasta el mismo a la ciudad que sea punto de arribo del Inspector correrá por cuenta y cargo del proveedor

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento de concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 8°. - Plazo de Garantía

Sera el establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP)


Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Durmientes
de madera dura entallados y
agujereados.

3 de 3

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION GENERAL DE VIA


ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

| | |
|---|---|
| DURMIENTES DE QUEBRACHO COLORADO, GUAYACÁN Y URUNDAY | CONTROL DE CALIDAD NORMAS Y ESPECIFICACIONES |
| | FA. 7 025 (Prov.) Agosto de 1999 |

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. Las características de los durmientes de quebracho colorado, guayacán y urunday se establecen en la Norma IRAM-FA L 95-57 de Noviembre de 1970, modificaciones del 12/11/73 y fe de erratas del 30/10/74.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir los durmientes de quebracho colorado, guayacán y urunday para vías comunes, cambios y cruzamientos y para puentes.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

D-1. Los durmientes de quebracho colorado, guayacán y urunday deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM-FA L 95-57: "DURMIENTES DE QUEBRACHO COLORADO, GUAYACÁN Y URUNDAY", con las modificaciones siguientes:

1° Párrafo D-3.

- a) Con respecto al marcado se reemplaza el texto: "Los durmientes deberán estar marcados en forma legible con las referencias del obraje, mediante procedimiento a fuego o chapa de identificación", por el siguiente:

"Los durmientes deberán estar marcados en forma legible con la referencia del obraje, mediante procedimiento a fuego o chapa de identificación que reúna las características siguientes:

Material: Chapa de aluminio sin alear.

Medidas: Disco de 30 mm de diámetro y espesor mínimo de 1 mm.

Terminación: Preferentemente bordes redondeados. No deberá presentar rebabas".

- b) Con relación al sello IRAM rige lo establecido en dicho párrafo.

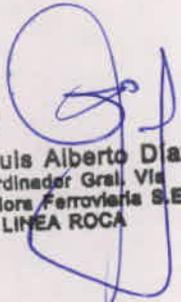
2° Párrafo E-19: Se sustituye por lo siguiente:

Durmientes comunes

| <u>Espesor</u> cm | <u>Ancho</u> cm |
|----------------------|--------------------|
| 12 ± 1 | 24 ± 2 |
| 15 ± 1 | 24 ± 2 |

Longitud (m), para ambas escuadrías: 2,00; 2,50; 2,70; 3,00

Discrepancia de la longitud (m) ± 0,10.


 Ing. Luis Alberto Diaz
 Coordinador Gral. Vías
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA

Durmientes para cambios y cruzamientos

| | <u>Espesor</u> cm | <u>Ancho</u> cm |
|---------------|---|--------------------|
| | 15 ± 1 | 24 ± 2 |
| Longitud (m): | 2,00; 2,50; 2,70; 3,00; 3,25; 3,50; 3,75; 4,00; 4,25; 4,50; 4,75 y 5,00 | |

Discrepancia de la longitud (m) ± 0,10.

Durmientes para puentes: Sin modificaciones.

3° Párrafo F-3. Se sustituye por lo siguiente:

En las entregas de durmientes comunes se admitirá hasta un 20% del total de la partida con espesores entre 11 cm y 12 cm o 14 cm y 15 cm y anchos entre 22 cm y 24 cm según su escuadría.

En las entregas de durmientes para cambios y cruzamientos se admitirá hasta un 20% del total de la partida con espesores entre 14 cm y 15 cm y anchos entre 22 cm y 24 cm.

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION

F-1. No trata.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. No trata.

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.

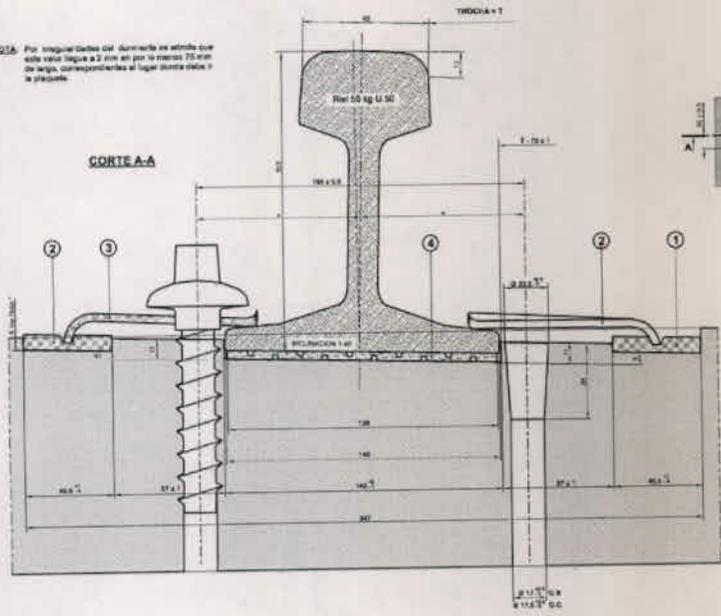


Esta especificación anula la Especificación FA. 7 025 (Prov.) de Noviembre de 1980

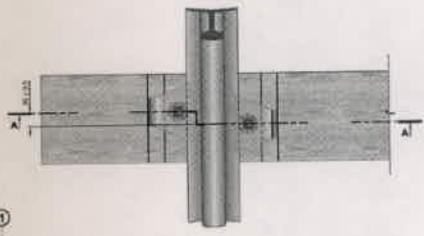
Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

ARTURO FRENCIA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

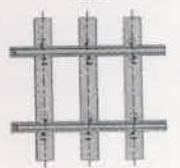
* NOTA: Por irregularidades del durmiente se establece que este vale luego a 2 mm en por lo menos 75 mm de largo, correspondientes al lugar donde debe ir el grafolite.



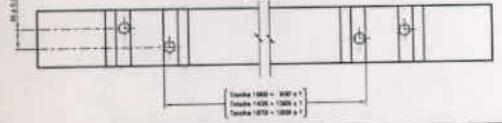
DURMIENTE EN RECTA Y EN CURVAS R > 1000 m



DEPOSICION DE LOS DURMIENTES



PERFORACION EN EL DURMIENTE



| | | | | | |
|-----|---|-------------|-------------|---|-------------|
| 427 | 1 | PERFORACION | 1.00 x 1.00 | 1 | 1.00 x 1.00 |
| 427 | 1 | PERFORACION | 1.00 x 1.00 | 1 | 1.00 x 1.00 |
| 434 | 1 | PERFORACION | 1.00 x 1.00 | 1 | 1.00 x 1.00 |
| 434 | 1 | PERFORACION | 1.00 x 1.00 | 1 | 1.00 x 1.00 |

RIEL U.50 o U.36
FIJACION NABLA 0N1
Conjunto para durmientes de madera,
sin sillita y entalle

FEDECAJILES
ARGENTINOS

AREA VIA Y OBRAS

PROYECTO: G.V.O. 931

4

[Handwritten signature]

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviana S.E.
LINEA ROCA

[Handwritten signature]

Ing. ALVARO FRENCIA
SUPERINTENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA